

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA**



# Resolución Jefatural Nº 00364-2010-INIA ✓

**01 DIC. 2010**

## **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Jefatural Nº 0304-2010-INIA de fecha 28 de octubre del 2010, se dio por concluida la encargatura como responsable de la Oficina de Proyectos e Inversiones de la Oficina General de Planificación del Instituto Nacional de Innovación Agraria, a la **Ing. DILMA TEJADA FERNANDEZ**;

Que, por error material, se ha consignado en el artículo 1º de la presente resolutiva de la referida Resolución Jefatural, que se ha "dado por concluido la encargatura como responsable de la Oficina de Planeamiento e Inversiones de la Oficina General de Planificación", cuando en realidad se ha **dado por concluida la encargatura como responsable de la Oficina de Proyectos e Inversiones de la Oficina General de Planificación**", tal como se consigna en el vistos de la aludida Resolución Jefatural;

Que el artículo 201º de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que en atención a lo señalado en el inciso 201.1 del artículo 201º de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, debe corregirse el error material incurrido que contiene la Resolución Jefatural Nº 0304-2010-INIA de fecha 28 de octubre de 2010, consignándose que se ha dado por concluido la encargatura como responsable de la Oficina de Proyectos e Inversiones de la Oficina General de Planificación a la Ingeniero Dilma Tejada Fernández;

-2-

De conformidad con las facultades establecidas por el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y rectificada por Decreto Supremo N° 027-2008-AG, y con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- Rectificar de oficio** el error material en que se ha incurrido en el Artículo 1º de la Resolución Jefatural N° 00304-2010-INIA de fecha 04 de febrero del 2010, **y declarar** que el cargo correcto en el que se dio por concluida la encargatura de la Ingeniero Dilma Tejada Fernández, es la **"Oficina de Proyectos e Inversiones"** de la Oficina General de Planificación, rectificación que se realiza con efectividad a la fecha de emisión de la citada Resolución Jefatural, quedando subsistente todo lo demás que la contiene.

**Regístrate y Comuníquese**



ING. CESAR ALBERTO PAREDES PINTO  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria